

Sesión de Trabajo ante la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra

1. La Orquesta, sus músicos y representantes

La Orquesta Sinfónica de Navarra es una de las orquestas en activo más antiguas de España y Europa, heredera de la Orquesta Santa Cecilia fundada por Pablo Sarasate en 1879. Las personas que comparecemos ante ustedes somos músicos de la OSN: Carlos Frutuoso, violonchelista; Enrico Ragazzo, violinista; José Ramón Rodríguez, violista; Xavier Relats, flauta solista y yo mismo Ferran Tamarit, fagot solista, todos miembros del Comité de Empresa por el sindicato UGT.

La Orquesta Sinfónica de Navarra está gestionada desde 1997 por la Fundación Pablo Sarasate. Dicha Fundación es de “carácter privado y utilidad pública”, y tiene actualmente una plantilla estructural de 78 trabajadores, de los cuales 63 con contrato laboral indefinido a tiempo completo, 1 a tiempo parcial y 14 con contratación de dos años en prácticas a tiempo parcial dentro del programa de empleabilidad de la Orquesta del cual forman parte la Academia Orquestal y el Programa de Educación Musical Infantil (PEMI).

Los músicos que integramos la orquesta somos titulados superiores de música en la especialidad de su instrumento (equivalente a una Licenciatura Universitaria) y hemos accedido a las plazas a través del sistema de concurso-oposición. La calidad de las interpretaciones de la orquesta ha sido reconocida por la crítica musical y el público de manera continuada a lo largo de toda su trayectoria.

2. La Fundación Pablo Sarasate

2.1. Origen

En estos términos se expresa el Acuerdo del Gobierno de Navarra en la sesión celebrada el 29 de Diciembre de 1997:

“Al objeto de alcanzar un mayor grado de eficacia en la gestión y financiación de la Orquesta Pablo Sarasate *yatendiendo los requerimientos de profesionalización formulados por los músicos que integran la orquesta*; el departamento de Educación y Cultura y la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia, que posee la titularidad de la Orquesta “Pablo Sarasate”, han llegado a un acuerdo para la creación de una Fundación. Se entiende que ésta puede ser la estructura orgánica más adecuada para llevar a cabo una gestión que garantice la pervivencia de la Orquesta ‘Pablo Sarasate’.”

Y de esta manera, se expresa uno de los artículos de sus estatutos:

“**Art. 4.** Son fines de la fundación:

- a). Promoción de la obra de compositores e intérpretes navarros, poniendo especial interés en el fomento de la actividad de los nuevos valores musicales.
- b). La investigación, conservación y difusión del patrimonio musical de Navarra, en colaboración con instituciones públicas y privadas.
- c). La colaboración con los centros de enseñanza, especialmente con los de índole musical, y con otras entidades, para el logro de sus fines.
- d). La promoción de conciertos, recitales, conferencias y otras actividades que contribuyan a la elevación del nivel de cultura musical de los ciudadanos de Navarra.”

2.2. Constitución del patronato

La Fundación Pablo Sarasate está formada por el Gobierno de Navarra, la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y el Ayuntamiento de Pamplona. A día de hoy, el Patronato está constituido por tres miembros designados por el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, tres designados por la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y un miembro designado por el Ayuntamiento de Pamplona.

3. Actividad de la OSN 2015-2016

Ámbito artístico:

- 33 conciertos de abono (5 en Tudela)
- 5 óperas (6 representaciones en Pamplona, 10 en Bilbao)
- Festival “Flamenco onFire” (Misa Flamenca, concierto clausura con Estrella Morente)
- Festival de música contemporánea “Garaikideak”
- Ciclo Sinfónico en Navarra y recuperación del patrimonio (Corella, Tafalla, Lumbier, Alsasua, Olite, Lesaca, Burlada, Barañáin, Noáin, etc.)
- Conciertos extraordinarios con el Orfeón Pamplonés (Baluarte, Plaza del Castillo)
- Concierto en el Museo Universidad de Navarra
- Concierto participativo de la Caixa (Baluarte)
- Grabaciones discográficas
- Participación en la misa de San Saturnino el 28 de Noviembre y las vísperas de San Fermín el 6 de Julio

Ámbito educativo:

- PEMI (programa de Educación Musical Infantil destinado a 1200 alumnos)
- Link Up (programa de educación musical destinado a 3500 alumnos de Educación Primaria)
- Universosn y Museosn (programa de educación musical destinado a 400 alumnos de secundaria)

Ámbito formativo:

- Ensayos abiertos y convenios musicales con colegios, escuelas de música de Navarra, conservatorios y universidades, destinado a 2328 personas
- Academia de verano de jóvenes músicos con 30 alumnos
- Prácticas de alumnos del Conservatorio Superior de Música de Navarra, con 15 alumnos
- Postgrado “Experto en Repertorio Orquestal” en colaboración con la UPNA.
- Creación de la Academia Orquestal (plan de empleo juvenil)

Ámbito social y de integración:

- Programas Relaconadosn y Mosaicos en colaboración con los centros de educación especial Isterria, El Molino, Andrés Muñoz Garde

4. Diagnóstico y propuestas de los representantes

Ni siquiera una orquesta como la reputada Filarmónica de Berlín puede prescindir del apoyo económico público; está integrada en una fundación pública que depende del Land de Berlín. Entendemos que el acceso a la cultura, en que nos ocupa, debe estar garantizado por los poderes públicos ya que es una parte inseparable de una sociedad moderna que se precie.

En este sentido la Orquesta Sinfónica de Navarra ha sido y es un activo cultural, social y educativo imprescindible para la sociedad navarra. Es inherente a la naturaleza de esta actividad que la mayor parte de su gasto sea sufragar los salarios de los trabajadores que realizamos esta actividad y los de la estructura organizativa en la que se asienta. Asimismo, es ineludible que la mayor parte de la financiación sea pública. Esta distribución del gasto de la orquesta y su financiación es similar en la mayoría de las orquestas. Véanse como ejemplo las de nuestro entorno cercano:

	Subvención	Proporción de subvención en el total del presupuesto	Proporción de subvención destinada a salarios
Orquesta Sinfónica de Navarra	4.028.300,00 €	82 %	76 %
Orquesta Sinfónica de Euskadi	6.331.800,00 €	83 %	74 %
Orquesta Sinfónica de Bilbao	7.169.220,81 €	87 %	72 %
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	4.505.084,00 €	95 %	81 %

* Datos proporcionados por la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS)

La subvención que el Departamento de Cultura destina a la OSN ha sufrido varios recortes durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, los cuales han tenido que ser subsanados repetidamente con patrocinios públicos, refinanciaciones de deuda y créditos extraordinarios. La orquesta soporta un gasto anual de 435.000 euros en alquiler

de salas de ensayo y concierto (Barañáiny Baluarte), el cual es sufragado por el presupuesto de la Fundación. En este sentido, es evidente el problema que plantea la carencia de una sede propia.

La actividad de la Orquesta necesita una previsión presupuestaria que no deba ser cuestionada anualmente, dado que su funcionamiento necesita una programación a años vista. Esa subvención debe ser suficiente para poder desarrollar de manera profesional todos los proyectos anteriormente detallados en los diferentes ámbitos (artístico, educativo, formación, socialización e integración) y que garantice el cumplimiento del actual Convenio Colectivo acordado entre la empresa y los trabajadores en 2014, el cual ya supuso un importante recorte salarial.

No podemos admitir que la responsabilidad de la falta de financiación recaiga sobre los salarios y condiciones laborales de los trabajadores de la Fundación. Es necesario que la masa salarial de la Fundación esté garantizada en una partida diferente a la destinada a la ejecución de proyectos puntuales (giras, festivales, etc), pudiendo de esa forma liberar recursos del presupuesto de Cultura. Un presupuesto estable sólo se puede garantizar a través de una financiación plurianual y una Fundación Pública. Además, dada la diversidad de la actividad que la Orquesta realiza, se debería explorar la posibilidad de aunar esfuerzos presupuestarios desde otras consejerías como las de Educación o Turismo.

Son de conocimiento público las dudas sobre la gestión de Florentino Briones, anterior gerente de la Fundación Pablo Sarasate. La representación sindical fue la primera en denunciar, ante esta misma comisión, el mal uso de aquellos recursos económicos y la infratilización social y cultural de la orquesta en Navarra. Por ello, los músicos manifestamos la voluntad de que se exijan todas las responsabilidades que correspondan. Consideramos que una entidad de esta naturaleza, requiere que sea gestionada a través de una fundación pública (actualmente es privada), en cuyo patronato estén representados los trabajadores y se garantice la transparencia de su gestión, hecho que sin duda sería una garantía adicional para el control y transparencia de su gestión.

Por último, apelamos al cumplimiento de varios puntos del acuerdo programático del actual gobierno, en lo referente a cultura, para que se tomen las decisiones políticas necesarias para solucionar esta problemática:

“10. Revisar la situación de los convenios con entidades artísticas y culturales, contemplando la firma de nuevos convenios de financiación plurianual en los casos que requieran estabilidad financiera.

18. Medidas para reconocer y dignificar las condiciones laborales de las personas que trabajan en el ámbito de la cultura.”

Por todo lo expuesto:

1. Instamos a las modificaciones necesarias que hagan de la Fundación Pablo Sarasate una fundación pública, en cuyo patronato estén representados los músicos.
2. Solicitamos que se dote a la Orquesta Sinfónica de Navarra de una sede propia que facilite el aprovechamiento de su actividad y que libere a la Fundación del coste económico que suponen los alquileres, entendiendo que el Auditorio Baluarte reúne todos los requisitos para serlo.
3. Reclamamos un presupuesto público suficiente y estable, a través de una financiación plurianual, con una partida específica para salarios que garantice el cumplimiento de los fines recogidos en los estatutos de la Fundación y del Convenio Colectivo vigente.

Agradecemos a todos los grupos presentes la atención prestada por la oportunidad de asistir a esta sesión de trabajo para aportar nuestra visión y propuestas sobre la situación de la OSN.

Pamplona a 18 de Noviembre de 2015